



**REINTEGRA FONDOS A TESORERIA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE A  
SALDOS AÑO 2023.-**

DECRETO N° 161 /

TEMUCO, **23 ABR 2026**

**VISTOS:**

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5.169 del 15/12/2025, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2026.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 23 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. El Ordinario N°015/0194 de fecha 23/02/2024 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el cual se informan saldos positivos del ejercicio presupuestario año 2023.
5. El Decreto Alcaldicio N°194 de fecha 16/04/2024 de reintegro de fondos a Tesorería General de la República correspondiente a saldos año 2023 de la Transferencia de Homologación y Carrera Docente.
6. El Decreto Alcaldicio N°223 de fecha 30/04/2024 de reintegro de fondos a Tesorería General de la República correspondiente a saldos año 2023 de la Transferencia de Operaciones de Sala Cuna Pequeños Creadores.
7. La Resolución Exenta N°015/881 de fecha 09/12/2024 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba convenio de pago saldos año 2023.
8. El Ordinario N°1314 de fecha 10/11/2025 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco, en el cual solicita generar un nuevo convenio de pago de saldos año 2023.
9. El Decreto Alcaldicio N°863 de fecha 26/12/2025 de reintegro de fondos a Tesorería General de la República correspondiente a saldos año 2023.
10. La Resolución Exenta N°015/0180 de fecha 11/03/2026 que aprueba acuerdo de compromiso de pago entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Ordinario N°015/0194 de fecha 23-02-2024, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informa saldos positivos del ejercicio presupuestario año 2023 de los Jardines Infantiles que administra la Municipalidad de Temuco Vía Transferencia de Fondos por un monto total de \$504.866.585 (Quinientos cuatro millones, ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos), de los cuales corresponden \$503.943.958 (Quinientos tres millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos) de la Transferencia de Operaciones; \$304.917 (Trescientos cuatro mil novecientos diecisiete pesos) de la Transferencia de Homologación de Rentas y \$617.710 (Seiscientos diecisiete mil setecientos diez pesos) de la Transferencia de Carrera Docente.

3208567

2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°194 de fecha 10/04/2024 se realiza el reintegro de fondos por un monto total de 922.627 (Novecientos veintidós mil seiscientos veintisiete pesos) correspondiente a saldos año 2023 de Transferencia Homologación \$304.917 (Trescientos cuatro mil novecientos diecisiete pesos) y \$617.710 (Seiscientos diecisiete mil setecientos diez pesos) de la Transferencia de Carrera Docente.
3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°223 de fecha 30/04/2024 se realiza el reintegro de fondos por un monto de \$4.710.204 (Cuatro millones setecientos diez mil doscientos cuatro pesos), correspondiente a saldos año 2023 de la Transferencia Operaciones de Sala Cuna Pequeños Creadores, debido al cierre del establecimiento.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°015/881 de fecha 09/12/2024 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aprueba convenio de pago de los saldos año 2023 pendientes de la Transferencia de Operaciones por un monto de \$499.233.754 (Cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) en una cuota a pagar en el mes de diciembre del año 2025.
5. Que, mediante Ordinario N°1314 de fecha 10/11/2025 el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco, en relación a los saldos pendientes de reintegro de la Transferencia de Operaciones año 2023 por un monto de \$499.233.754 (Cuatrocientos noventa y nueve millones, doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), solicita realizar un abono de \$300.000.000 (Trescientos millones de pesos) durante el mes de diciembre del año 2025 y la diferencia, generar un anexo de convenio de pago en dos cuotas, la primera por un monto de \$100.000.000 (Cien millones de pesos) durante el mes de mayo del año 2026 y la segunda cuota por un monto de \$99.233.754 (Noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), durante el mes de agosto del año 2026.
6. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°863 de fecha 23/12/2025 se realiza el reintegro de fondos por un monto de \$ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) correspondiente a saldos año 2023 de la Transferencia de Operaciones.
7. Que, mediante Resolución Exenta N°015/0180 de fecha 11/03/2026 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aprueba acuerdo de compromiso de pago de los saldos año 2023 pendientes de la Transferencia de Operaciones por un monto de \$499.233.754 (Cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) en dos cuotas, la primera por un monto de \$300.000.000 (Trescientos millones de pesos) la cual fue pagada durante el mes de diciembre del año 2025 y la segunda por un monto de \$199.233.754 (Ciento noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) a pagar durante el mes de abril del año 2026.

**DECRETO:**

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$199.233.754 (ciento noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99.002 Integros por saldos no utilizados de transferencias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
IDS/CHG/RGM/MCI/VSF/pma

- Oficina de Partes Municipalidad
- Unidad de Atención a la Infancia

  
**DIRECTOR**  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad Temuco  
V° B°  
D. Asesoría Jurídica

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JURIDICA  
EDUCACION  
DEPTO. EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215.25.99.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 250.000.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 0
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 199.233.754
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 199.233.754
SALDO DISPONIBLE	\$ 50.766.246
ORDEN COMPRA N°696	16/04/2026

pma